



**JEFATURA DE UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN
ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA**



ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 220, 221 Y 226 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA HACER CONSTAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DOPI MUN FORTA CONT AD 069 2017 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y EL CONTRATISTA Servicios Profesionales Para La Construcción De Occidente, S.A. de C.V.

I.- LUGAR, HORA Y FECHA: SIENDO LAS 10:36 DEL VIERNES, 7 DE JULIO DEL 2017, EN EL SITIO DE LA OBRA QUE SE UBICA EN LA CALLE PRIVADA GUAYABITOS, COLONA LOMAS DE TABACHINES, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. SE REUNIERON EL C. ING. **ÁLVARO OROZCO GUTIÉRREZ**. EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE LA OBRA; EL C. ING. **CELSO DE JESÚS ÁLVAREZ SOLÓRZANO**, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO D, EL C. ING. **ISMAEL JÁUREGUI CASTAÑEDA**, JEFE DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN TODOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y EL C.ING. **JOSÉ GUILLÉN DÍAZ**; EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE, Servicios Profesionales Para La Construcción De Occidente, S.A. de C.V. PARA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE DILIGENCIA:

II.- DILIGENCIA: SE LEVANTA EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, POR CONDUCTO DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA, DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DENOMINADO "Obras de prevención de inundaciones en la calle Privada Guayabitos, Colona Lomas de Tabachines, municipio de Zapopan, Jalisco.". NÚMERO DOPI MUN FORTA CONT AD 069 2017. POR UN IMPORTE DE \$622,364.78 (SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 78/100. M.N.) IVA INCLUIDO Y LAS FECHAS REALES DE EJECUCIÓN FUERON DEL 29 de Mayo del 2017 AL 30 de Junio del 2017 Y UNA DURACIÓN DE 33 DÍAS NATURALES.

LA OBRA FUE DEBIDAMENTE CONCLUIDA DENTRO DEL PLAZO PACTADO EN EL CONTRATO Y NO SE CELEBRARON CONVENIOS O PRÓRROGAS.

III.- ANTICIPO.- NO SE OTORGÓ ANTICIPO

ANTICIPO RECIBIDO	\$0.00 (CERO PESOS 00/100 N.N.)
MONTO AMORTIZADO	\$0.00 (CERO PESOS 00/100 N.N.)
PENDIENTE POR AMORTIZAR	\$0.00 (CERO PESOS 00/100 N.N.)

IV.- ESTIMACIONES.- DURANTE LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA SE GENERARON LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

OBRA:	1	\$20,940.22 (VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 22/100 M.N.)
OBRA:	2	\$461,572.70 (CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 70/100 M.N.)
OBRA:	3F	\$139,851.87 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 87/100 M.N.)



**JEFATURA DE UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN
ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA**



ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 220, 221 Y 226 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA HACER CONSTAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DOPI MUN FORTA CONT AD 069 2017 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y EL CONTRATISTA Servicios Profesionales Para La Construcción De Occidente, S.A. de C.V.

AJUSTE COSTOS:	DE	
	TOTAL EJERCIDO:	\$622,364.78 (SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 78/100 M.N.).
	SALDO A CANCELAR:	\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.).

EN CASO DE EXISTIR PAGOS PENDIENTES DE OBRA EJECUTADA, SE INICIARÁ LA REVISIÓN FINANCIERA PARA REALIZAR EL FINIQUITO DE LA OBRA Y ESTÁR EN CONDICIONES DE DETERMINAR EL SALDO TOTAL DEL FINIQUITO Y EN SU CASO PONER A DISPOSICIÓN DEL CONTRATISTA EL PAGO CORRESPONDIENTE, O BIEN SOLICITAR EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES. LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 224 PÁRRAFO I Y II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO. PREVALECIENDO VIGENTE, HASTA QUE NO SE REALICE EL FINIQUITO LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO NO. 3502-10481-2 EXPEDIDA POR Afianzadora Aserta, S.A. de C.V..

V.- **TRABAJOS REALIZADOS.** SE REALIZÓ PREVIAMENTE A LA ELABORACIÓN DE ESTA ACTA, UN RECORRIDO POR LA OBRA VERIFICÁNDOSE LA CORRECTA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, ÉSTA VERIFICACIÓN LA REALIZÓ EL C. Ing. **Álvaro Orozco Gutiérrez**, (SE ANEXA MEMORIA FOTOGRÁFICA DE LA OBRA TERMINADA.)

EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 220 Y 221 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y DEL PROPIO CONTRATO, EL CONTRATISTA DECLARA HABER TERMINADO LOS TRABAJOS, Y EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO LOS RECIBE FÍSICAMENTE, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA RELIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADO A LA SUPERVISION POR PARTE DEL CONTRATISTA, RESÉRVANDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTE POR LOS INCUMPLIMIENTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, RESPONDER PPOR LO MAL EJECUTADOS Y COMPLETAR AQUELLOS NO RECIBIDOS. SE INFORMA AL CONTRATISTA QUE EL FINIQUITO SE REALIZARÁ DENTRO DEL PLAZO DE 05 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTE.

VI.- **CIERRE DEL ACTA.** NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS 11:52 DEL DÍA DE SU INICIO.



Gobierno de
Zapopan

JEFATURA DE UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA



Obras Públicas e
Infraestructura
Gestión Integral de la Ciudad

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 220, 221 Y 226 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA HACER CONSTAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DOPI MUN FORTA CONT AD 069 2017 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y EL CONTRATISTA Servicios Profesionales Para La Construcción De Occidente, S.A. de C.V.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

Ing. Ismael Jáuregui Castañeda
JEFE DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN

Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano
JEFE DE DEPARTAMENTO D

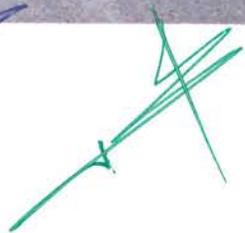
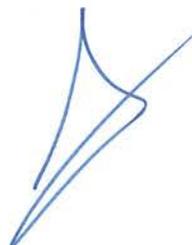
Ingeniero Civil Álvaro Drozco Gutiérrez
RESIDENTE DE OBRA

POR " EL CONTRATISTA "

Servicios Profesionales Para La Construcción De Occidente, S.A. de C.V.

Ing. José Guillén Díaz

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 220, 221 Y 226 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA HACER CONSTAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DOPI MUN FORTA CONT AD 069 2017 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y EL CONTRATISTA Servicios Profesionales Para La Construcción De Occidente, S.A. de C.V.



El principio es Zapopan